



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **ocho de noviembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones; de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, ambas de la **SAE**, así como de la **Secretaría de Obras Públicas**, todas del Estado de Aguascalientes cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N056-2019**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **treinta de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única Junta de Aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



### LICITANTES

**BUFFET DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

**CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido, asimismo se publicó en el portal del Gobierno del Estado, en la liga referida en el numeral 1 (uno).

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características y especificaciones solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza en los términos requeridos por la **Secretaría de Obras Públicas** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; artículos 13 fracción X, 15 fracción V y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria; el Ente Requiere representado por el C.P. Abel Nájera Anaya, Director General Administrativo y representando al Área Técnica el M.C. Héctor Sánchez Herrera, Coordinador de Informática, todos de la **Secretaría de Obras Públicas**, quienes son asistidos por el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática de la SAE, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes participantes y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso del número 000001 al 000006, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

#### 1). BUFFET DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número 1 (uno) cuya descripción y/o concepto se señalan en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria, asimismo se menciona su cumplimiento con los numerales 1, 16 y 17.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, no aplicándose el requerimiento correspondiente al numeral 6.



Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

## 2). CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se menciona en dicho Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, asimismo se menciona su cumplimiento con los numerales **1, 16 y 17**.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15**, no aplicándole el requerimiento correspondiente al numeral **6**, y **no cumple** con el numeral **8** ya que se solicitó lo siguiente:

### “2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

8.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un <b>mínimo de (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya prestado <b>SERVICIOS similares durante el último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación".</p>
----	--

El incumplimiento consiste en que para este requisito se solicitó una relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de bienes y/o servicios similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente. Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente **y vigente** en términos del artículo 17-D 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, ya que un certificado vigente garantiza la integridad del documento y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa teniendo el mismo valor



probatorio, y el Licitante exhibe el Anexo G, contenido su relación de clientes, sin embargo de los tres comprobantes fiscales (CFDI) presentados, el correspondiente al folio fiscal número 9A05E9DE-C8D2-4E35-9AB7-AA914ACD3EC6, expedido con fecha 10 de septiembre de 2019, al verificarse en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, arrojó como resultado que el referido comprobante se encuentra con **estatus de cancelado**, razón por la cual incumple con la debida presentación de su proposición afectando la solvencia de su propuesta, ya que ante dicho incumplimiento no se acredita la experiencia que requiere esta convocante a través de dichos documentos para el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales para el caso de resultar adjudicado, por lo que en tal virtud se actualiza el supuesto de desechamiento de la misma en términos del artículo **57 fracción I** de la Ley y apartado **1.13) incisos b) y d)**, correspondientes a la convocatoria de la presente licitación, el cual señala lo siguiente:

**"1.13) DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2**, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple para la partida 1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, de la cual no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la SAE, el Lic. **Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **BUFFET DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para la partida número **1 (uno)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$1,550,326.80 (UN MILLÓN**



**QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 80/100 M.N.),** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los licitantes que no hayan asistido podrán consultar la presente acta en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de 13 (trece) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados correspondientes al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Jazmín E. Alonso M.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General  
de Adquisiciones de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

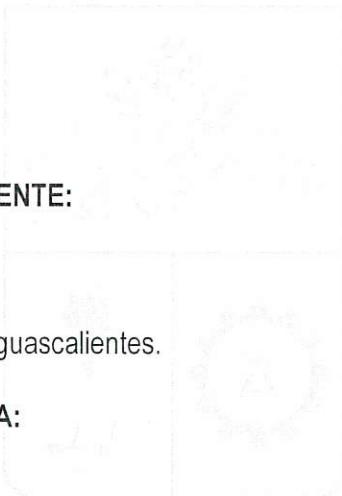
**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Abel Nájera Anaya**

Director General Administrativo de la  
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.



VH

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**M.C. Héctor Sánchez Herrera**

Coordinador de Informática de la  
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.

3

**En Asistencia Técnica por parte de la SAE**

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**

Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Se hace constar que no asistió ningún representante.

LICITANTES:

Ing. Ernesto Hernández Romo  
En representación de la Sociedad  
BUFFET DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

*E. Hernández* *MS.*  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Fin del Acta